

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
KABANDRA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy sábado treinta y uno del mes de marzo del dos mil doce, a las quince horas, en la oficina situada en la calle Muros 146 y González Suárez, se reunió la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía KABANDRA CIA. LTDA. Por secretaría se certifica que se encuentran presentes los socios de la compañía esto es: el señor Aguirre Mena Andrés, propietario de ciento noventa y ocho participaciones de un dólar norteamericano cada una; y la señora Aguirre Mena María Karolina, propietaria de doscientas dos participaciones de un dólar norteamericano cada una; con el cual se encuentra representado el 100% del capital pagado de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Aguirre Mena Andrés, y como Secretaria, la señora Aguirre Mena María Karolina, este último con vista del Libro de Socios y Participaciones de la compañía, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la misma y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca del informe presentado por el Gerente General, respecto del ejercicio del dos mil once.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, respecto del ejercicio económico del dos mil once.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el informe del Gerente General, respecto del ejercicio económico del dos mil once.

SEGUNDO.- Aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, de la compañía respecto del ejercicio económico del dos mil once.

TERCERO.- Que habiéndose registrado una pérdida de USD \$ 209.73, ésta permanezca en el patrimonio de la compañía como pérdida acumulada, luego de que se efectúe la respectiva declaración y pago de impuestos.

Por no haber otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar esta Acta, hecho lo cual, se le dio lectura y todos la firmaron en señal de aceptación.



Sr. Aguirre Mena Andrés



Sra. Aguirre Mena María Karolina



Sr. Aguirre Mena Andrés
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra. Aguirre Mena María Karolina
SECRETARIO DE LA JUNTA